

Cotorra, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2020-00098-00
DEMANDANTE : COOASESORAMOS
DEMANDADO : ROCIO DE LOS ANGELES HERRERA FERNANDEZ

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informando que se encuentra ejecutoriado auto anterior y se encuentra pendiente la conversión de depósitos judiciales por concepto de remanente. Sírvese Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria

Cotorra, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022) Auto No.0088

Vista la nota Secretarial que antecede, una vez revisado el expediente, en cumplimiento de la anotación de embargo de remanente a favor del proceso 2021-00030-00, se ordenará la respectiva conversión de depósitos judiciales existentes en el proceso a la fecha, en consecuencia este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: Poner a disposición del proceso 23-300-40-89-001-2021-00030-00 los depósitos judiciales existentes, por concepto de embargo de remanente.

SEGUNDO: EFECTUESE la modificación de la asociación de los depósitos judiciales del proceso ejecutivo singular existentes en el proceso donde figuraba como demandante COOASESORAMOS y demandado ROCIO DE LOS ANGELES HERRERA FERNANDEZ al proceso ejecutivo singular promovido por COOASESORAMOS con radicado 23-300-40-89-001-2021-0030-00 contra el mismo demandado y que se relacionan a continuación.

No. DEPOSITO	FECHA	VALOR
427720000020590	02/08/2021	\$622.837,00
427720000021085	16/09/2021	\$495.638,00
427720000021178	27/09/2021	\$495.638,00
427720000021695	29/10/2021	\$495.638,00
427720000021785	08/11/2021	\$227.929,00
427720000021799	09/11/2021	\$630.825,00
427720000022035	25/11/2021	\$495.638,00
427720000022220	02/12/2021	\$630.825,00
427720000022556	29/12/2021	\$495.638,00
427720000022796	12/01/2022	\$657.366,00

TERCERO: Realícese en el portal web del BANCO AGRARIO la respectiva transacción y déjese las constancias y anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d498916582e45bf067046c2a48a29abb421ebf6804004bb785210fbf966b3d7**

Documento generado en 21/01/2022 08:05:20 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>